PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° FDLC-IMC-019-2024

OBJETO: "*PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES MEDIANTE SU INTEGRACIÓN EN CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INDUMENTARIA, Y SENSIBILIZACION ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LOS VENDEDORES INFORMALES Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL*"

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS.

PROPONENTE: DOBLECRUZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. **NIT:** 901.396.414-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN SEBASTIAN CRUZ RODRÍGUEZ **CC.** 1.026.294.739	**CUMPLE**		
	SÍ	**NO**	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS JURÍDICOS			
13.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Formato 1).	X		El proponente presenta documento firmado por el representante legal con todas las manifestaciones indicadas por la Entidad.
Apoderados.	N/A	N/A	N/A
Documento de autorización.	N/A	N/A	N/A
13.1.2. Constitución de Unión Temporal y Consorcio (Formato 7 y Formato 8).	N/A	N/A	N/A
13.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		**Fecha de expedición del documento aportado:** 20/12/2024. **Según consulta realizada por la Entidad en el RUES el día 30 de diciembre de 2024, se tiene la siguiente información:** **Objeto:** Cumple con lo solicitado. **Duración de la sociedad:** "(...) su duración es indefinida". **Representante legal:** Juan Sebastián Cruz Rodríguez CC. 1.026.294.739. **Facultades del representante legal:** *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre".*
13.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X		El proponente aporta fotocopia de la cédula del representante legal**.**
13.1.5. Certificación de pago de aportes a Seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aporta documento firmado por el representante legal.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° FDLC-IMC-019-2024

OBJETO: "*PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES MEDIANTE SU INTEGRACIÓN EN CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INDUMENTARIA, Y SENSIBILIZACION ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LOS VENDEDORES INFORMALES Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL*"

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS.

a). Persona Jurídica: El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación (suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal de la Empresa, según el caso). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de calendario a la fecha de cierre de la selección, o en el caso de que la vinculación del personal sea a través de contrato de prestación de servicios deberá acreditar que dicho personal se encuentre al día en sus pagos al régimen de seguridad social. b). Persona Natural: El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada conforme los plazos para el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos por el Decreto 1990 de 2016. c). Consorcio, Uniones Temporales: Cada uno de sus miembros debe certificar el pago de los aportes de manera independiente.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal y Tarjeta Profesional. Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar el certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores y la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite verificar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.	N/A	N/A	N/A
13.1.6. Verificación Responsables Fiscales, Antecedentes Disciplinarios y Judiciales y Medidas Correctivas. El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, o en el Sistema de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá, los antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (según corresponda) y la verificación en el	X		La Entidad realizó las siguientes verificaciones: **Persona jurídica y representante legal:** • Contraloría General de la República. • Procuraduría General de la Nación. **Representante Legal:** • Personería de Bogotá • Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. • Registro Nacional de Medidas

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° FDLC-IMC-019-2024

OBJETO: "*PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES MEDIANTE SU INTEGRACIÓN EN CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INDUMENTARIA, Y SENSIBILIZACION ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LOS VENDEDORES INFORMALES Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL*"

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS.

Registro Nacional de Medidas Correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Se aclara que los antecedentes serán verificados por la entidad en las Páginas oficiales respectivas.			correctivas.
13.1.7. Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción y antisoborno (formato 2).	X		El proponente presenta documento firmado por el representante legal.
13.1.8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica y/o natural (Formato 3).	X		El proponente presenta documento firmado por el representante legal.
13.1.9. Autorización uso y almacenamiento de datos personales (Formato 4).	X		El proponente presenta documento firmado por el representante legal.
13.1.10. Declaración de actividades legales (Formato 5).	X		El proponente presenta documento firmado por el representante legal.
13.1.12. Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	X		Ninguna
13.1.16. Personas Jurídicas Extranjeras	N/A	N/A	N/A
13.1.17 Entidades sin ánimo de lucro – ESAL - Certificado de Inspección, Vigilancia y Control.	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES: NINGUNA			
Previa revisión de la documentación y verificación de las calidades generales y particulares jurídicas solicitadas en la invitación pública se observa que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes solicitados.			

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024.



LUISA FERNANDA VELASCO LIZARAZO
Verificador Jurídico – Comité Evaluador.